



RESOLUCIÓN 120/2025

Caá Catí, 14 de Noviembre de 2025

VISTO:

La necesidad de proceder a la adjudicación de la explotación comercial del Quincho Principal del Balneario Municipal Laguna Rincón, correspondiente al período 2025/2026;

El expte. N° 1672/25 presentado por la Secretaría de Turismo

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expte. Administrativo N° 1672/25 la Sra. Jesica Sonza, Secretaría de Turismo Municipal, ha informado la necesidad de contar con un concesionario que se haga cargo de la explotación comercial del quincho principal, asegurando el servicio a vecinos y turistas, en virtud de que la en el presente mes se da por terminada la concesión del actual concesionario.

Que, se ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones, el cual establece las reglas que regirán la presentación de propuestas, su evaluación y posterior adjudicación.

Que, resulta necesario aprobar dicho pliego y disponer las fechas de presentación de propuestas y apertura de sobres para garantizar la igualdad de oportunidades.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- LLAMAR a CONCURSO PÚBLICO para la adjudicación de la explotación comercial del Quincho Principal del Balneario Municipal Laguna Rincón, correspondiente al período 2025/2026.



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 2º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, el cual forma parte integrante de la presente como Anexo I, y regirá el desarrollo del procedimiento de selección.

ART. 3º.- DE FORMA